

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 24 de abril de 2018
P.I.E. N° 381/2018-2019



Señor
D. Delfor Burgos
ALCALDE
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE BERMEJO
Tarija.

Señor Alcalde:

De conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir para su conocimiento y fines consiguientes, la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Mirtha N. Arce Camacho, para que el Señor Alcalde responda a la misma en el plazo de quince que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe y documente, cuál es el sistema de recojo y eliminación de residuos sólidos en la localidad de Bermejo.--- 2. Informe y documente, si la Alcaldía a su cargo cuenta con un programa y/o cronograma especial de recojo de basura, aseo urbano y tratamiento de residuos sólidos en las zonas del “Puente Internacional” y “Las Chalanas” en la ciudad fronteriza de Bermejo como consecuencia del alto flujo comercial y de la acumulación considerable de basura, tenga a bien detallar el presupuesto asignado para el efecto, adjunte el programa y/o cronograma e identificar a los responsables de la ejecución del programa y/o cronograma.--- 3. Informe y documente, con qué número de personal (barrenderas) cuenta la Alcaldía de Bermejo para realizar el aseo urbano y cuánto personal es designado para el aseo urbano en las zonas del “Puente Internacional” y “Las Chalanas” en la ciudad fronteriza de Bermejo, tenga a bien en detallar toda la logística utilizada para el efecto.--- 4. Informe y documente, si se han implementado programas de prevención a los ciudadanos (pasajeros) de las zonas del “Puente Internacional” y “Las Chalanas” en la ciudad fronteriza de Bermejo, para promover una cultura diferente de aseo urbano en esas zonas, más aun tomando en cuenta que es el principal ingreso internacional al país.--- 5. Informe y documente, qué planes y programas esta implementado su despacho para modernizar e higienizar los comedores populares improvisados aledaños a “Las Chalanas”, para evitar que se constituyan en un foco de infección.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.


Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


SENADORA SECRETARIA
SEN. PATRICIA M. GÓMEZ ANDRADE
SEGUNDA SECRETARÍA
CÁMARA DE SENADORES